

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52280 SANTA CRUZ DE TENERIFE

EDICTO

Doña Esperanza Torregrosa Sala, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Santa Cruz de Tenerife, por el presente,

Se hace saber:

Que en el procedimiento concursal 0000117/2019, seguido a instancia del Procurador don Javier Hernández Berrocal, en nombre y representación de Amoma Reservation, S.A.U., se ha dictado Auto el día 19 de noviembre de 2019, dicto el presente edicto al objeto de dar publicación al auto de declaración y conclusión de concurso, y extinción de la persona jurídica del deudor, dictado por este órgano judicial:

1. Número de asunto: Concurso abreviado 117/19.
2. NIG: 3803847120190000861.
3. Fecha del auto de declaración y conclusión de concurso: 19 de noviembre de 2019.
4. Clase de concurso: Voluntario.
5. Entidad concursada: Amona Reservation, S.A.U., con CIF nº A76770122 y domicilio en Imeldo Serís nº 108, 3º. Santa Cruz de Tenerife.
6. Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal, donde se publicará las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Doña Raquel Alejano Gómez, Magistrada. Doña Esperanza Torregrosa Sala, Letrada de la Administración de Justicia. Firmados y rubricados.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, así como de notificación a los acreedores y al deudor en el caso de que éste no hubiere comparecido, de conformidad a lo establecido en el art. 21.5 y 23 de la Ley Concursal, se expide el presente Edicto.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Esperanza Torregrosa Sala.

ID: A190068312-1